



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

RIO GRANDE, 18 de agosto de 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° UG-E-69928-2025, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Adquisición de Libros conmemorativos Tierra del Fuego- Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte.

Que mediante el Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 05/2025, RAF-1595, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presentó el proveedor ECO LIBROS S.R.L., C.U.I.T N° 30-71521900-6 ofertando el renglón N° 01 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00).

Que conforme a lo expuesto, vista y analizada la única oferta recibida corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 05/2025, RAF-1595, a favor de la firma proveedor ECO LIBROS S.R.L., C.U.I.T N° 30-71521900-6 en el renglón N° 01 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandara la presente, solventándose el mismo a través del <<FONDO DE PERMANENTE DE GASTOS GENERALES- SECRETARIA PRIVADA UNIDAD DEL GOBERNADOR ZONA NORTE>>.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Contaduría General de la Provincial N° 38/21, N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b)- Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

G.T.F.
M.C.F.

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA PRIVADA
DE LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE

///...2.-

administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/2023, y N° 3227/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD

GOBERNADOR ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 05/2025, RAF-1595, que tramita la Adquisición de Libros conmemorativos Tierra del Fuego- Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte, a favor de la firma ECO LIBROS S.R.L., C.U.I.T N° 30-71521900-6, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a emitir la Orden de Compra correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 004SUG, Unidad de Gestión de Crédito SUG004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.P.U.G.Z.N. N° 06/2025.

G.T.F.
M.C.F


Adriana M. Conforti
Subsecretaria Privada de
La Unidad Gobernador
Zona Norte